

## MARIA DEL ROSARIO MOLINA GONZÁLEZ CURRICULO VITAE VERSION PÚBLICA

### I. LUGAR DE NACIMIENTO: NAVOJOA, SONORA.

María del Rosario Molina González, cuenta con una Licenciatura en Derecho por la Universidad de Sonora, Maestría en Amparo, por la Universidad Autónoma de Durango; y un Doctorado en Derecho por la Universidad de Sonora. Es docente e investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora, con una antigüedad de 21 años con diez meses. Es titular por concurso de oposición en el área de derecho penal, Profesora con reconocimiento de Perfil PRODEP, Categoría Titular C.

En el período de 2003-2007 se desempeñó como Jefa del Departamento de Ciencias Sociales, de la Unidad Regional Sur, de la Universidad de Sonora, a la cual se encuentra adscrito el programa educativo de Licenciado en Derecho.

Como docente e investigadora se ha desarrollado en líneas de capacitación y producción académica en el área de derechos humanos, garantismo, ciencias penales y victimológicas.

Actualmente es integrante de la Comisión Dictaminadora Divisional, Comisión Divisional de Equidad de Género, de la Comisión Divisional de Investigación, de la Comisión Editorial y Líder de Cuerpo Académico Dogmática Jurídica y Proceso Educativo. Tendencias Actuales (UNISON-CA-165), de la Universidad de Sonora, Unidad Regional Sur.

### II. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

| INSTITUCION   | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS   | PERIODOS        |
|---|--|-----------------|
| UNIVERSIDAD DE SONORA   | LICENCIATURA EN DERECHO  | DE: 1990 - 1995 |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE DURANGO, CAMPUS LOS MOCHIS, SINALOA         | MAESTRIA EN AMPARO, CON MENCION HONORIFICA   | DE: 2001 - 2003 |
| UNIVERSIDAD DE SONORA   | DOCTORA EN DERECHO, OPCION DERECHO PENAL Y SEGURIDAD PUBLICA, CON MENCION HONORIFICA   | DE: 2006 - 2009 |
| DIPLOMADO SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ESTRATEGIAS DE LITIGACIÓN ORAL | DIPLOMA  | ENERO 2015      |
| SECRETARÍA TÉCNICA IMPLEMENTADORA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO      | DOCENTE CERTIFICADA EN DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO                 | DE: 2016        |
| UNIVERSIDAD ASTRAL, ARGENTINA, OEA, CIM,                            | DIPLOMATURA ONLINE SOBRE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER. | EN PROCESO      |



Dra. María Del Rosario Molina González  
Docente e Investigadora, Universidad De Sonora, Unidad Sur  
rmolina@navojoa.uson.mx

Navojoa, Sonora a 11 de Julio de 2017

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### COMISIÓN SELECCIONADORA DEL COMITÉ DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION, SONORA. HERMOSILLO, SONORA

En el marco de la Convocatoria, deseo expresar mi intención de ser considerada como aspirante para integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, lo anterior por considerar que cuento con las herramientas y competencias profesionales tanto teóricas, metodológicas, prácticas, así como una trayectoria de docencia, producción e investigación académica vinculada a los temas de protección de los derechos humanos, sistema de justicia penal acusatorio, procuración e impartición de justicia.

Considerando además que es un deber cívico en el ejercicio de una ciudadanía activa el involucrarse y participar, corresponsablemente, en el desempeño de un gobierno más eficiente y éticamente válido, en miras de la mejora de las instituciones, y del desempeño de los operadores jurídicos, en espacios de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, de un gobierno abierto.

Los tiempos actuales exigen en la legitimación de las instituciones gubernamentales no solo el apego a la legalidad y los procedimientos, sino en una toma de decisiones sensibles, cercana a la sociedad sonorenses, que pondere y priorice el bien común, que corrija lo corregible, denuncie y sancione los desvíos y ejercicios arbitrarios de poder, el manejo incorrecto de los recursos públicos, disuada la corrupción, pues en todos los escenarios planteados invariablemente el resultado siempre es en desmedro de los derechos humanos.

Al ser integrante del Comité, se aspira establecer una directiva de eticidad y bien común en que el ejercicio de poder público, accionando a través de las herramientas y plataformas del sistema que sean socializados a la ciudadanía, se haga conciencia de la denuncia de los actos de corrupción, se dé seguimiento de denuncias y quejas ciudadanas, que incidan propositivamente en la mejora del ejercicio gubernamental, redunde en el fortalecimiento de las instituciones y en la recuperación de la confianza pública.

Dejo a su consideración mi propuesta, sabedora de que al analizarlas tomarán la mejor decisión para el sistema y para Sonora.

Atentamente

Dra. María del Rosario Molina González